



NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE SE INDIVIDUALIZA.

DECRETO N° 33

SANTIAGO, 23 de agosto de 2012

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.032; en el DFL. N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto N° 27, de fecha 02 de julio de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio Reservado N° 43 de fecha 30 de julio de 2012, de Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 27 de 2012, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, presentada por doña Luisa Pamela Medina Schulz, a contar del 01 de julio de 2012, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en Oficio Reservado N° 43, citado, y habiéndose oído al señor Ministro Secretario General de Gobierno.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del día 14 de septiembre de 2012, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 5 de la E.U.S., a don **DIEGO ROBERTO RAMÍREZ ROMERO**, RUT.: 11.527.950-5.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
28 SET. 2012
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T. R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Noc.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

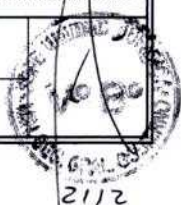
TOMADO RAZON

18 OCT. 2012

Contralor General de la República

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.



HVB/PMMLNA/jgr